

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00438-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

SEÑORES DIRECTIVOS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 2

Presente.-

Asunto: "FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS DIGITALES Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A DOCENTES DE PIP".

Referencia: PAT DE AGEBRE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se realizará el fortalecimiento de los Profesores de Innovación Pedagógica.

Al respecto, la UGEL 02, desde el área de AGEBRE, realizará 45 sesiones de dos horas cada una y el monitoreo respectivo para lo cual convoca a los docentes PIP según el siguiente detalle:

Módulo	ASPECTOS	Duración	Días	Horas
1er módulo	Herramientas digitales	3 semanas	15 días	30 horas
2do módulo	IA en la planificación curricular	4 semanas	15 días	30 horas
3er módulo	Power Bi	4 semanas	15 días	30 horas
	Monitoreo	11 semanas	45 días	90 horas
TOTAL		22 semanas	90 días	180 horas

Inicio el 29 de octubre, hora: 3pm

Enlace: meet.google.com/rjn-angu-ddr

Este fortalecimiento concluirá con una certificación desde UGEL por 180 horas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
(Firmado Digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. No 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
TBF/EAGEB

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-1004253 CLAVE: FE4C96

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

